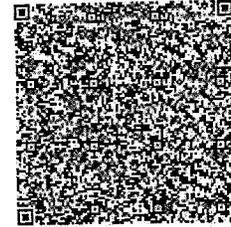


Tramas

Factura Electrónica de Venta
 NUM.DOC.: FTRA3795
 FECHA EMISIÓN: 2021-12-28 00:00:00
 FECHA VALIDACIÓN: 2021-12-28 16:35:23-05:00
 FEC.VENC: 2021-12-28



4205

Nº.Resolución: 18764017437172 Prefijo: FTRA Consecutivo: 3042 hasta 5000 Fecha: 2021-09-02 hasta 2022-03-02

| Datos del Emisor | Datos del Adquiriente |
|--|---|
| Razón social/Nombre: TRAMAS COLOMBIA INTERNACIONAL SAS NT: 901152030-1 Actividad Económica: 4641 Dirección: CL 26 69 63 OF 205 - BOGOTÁ, D.C. -- Bogotá - CO Teléfonos: 3144177358 Contacto: Lilliana Martínez E-mail: sibergaray@tramas.com.co | Razón social/Nombre: YUGEN DOTACIONES TEXTILES SAS NT: 901178192-9 Actividad Económica: 1410 Dirección: CR 50 13 43 P 2 - CALI -- Valle del Cauca - CO Teléfonos: 3186058762 E-mail: YUGENDOTACIONESTEXTILES@GMAIL.COM |

CONJUNTO RESIDENCIAL
 EL UNIBRAL DE LAS QUINTAS
 NIT: 200 041 000 000

| # | Código | Cant. | Medida | Descripción | Valor Unitario | Tipo Impuesto | % Impuesto | Impuesto | Descuento | Valor Total |
|--------------------|------------|--------|--------|--------------------|----------------|---------------|------------|------------|-----------|--------------|
| 1 | V6810UJ007 | 329.10 | 94 | BORNEO 160 BLANCO- | 9,900.00 | IVA | 19.00 | 619,037.10 | | 3,877,127.10 |
| Total Items | | 1 | | | | | | | | |

| Impuestos | | |
|-------------------|--------------|------------|
| Tipo de Impuestos | Monto Base | Total |
| IVA: 19.00% | 3,258,090.00 | 619,037.10 |

| Totales | |
|---|--------------|
| SUBTOTAL: | 3,258,090.00 |
| TOTAL Base Imponible: | 3,258,090.00 |
| IVA | 619,037.10 |
| TOTAL Descuento Global: | 0.00 |
| TOTAL: | 3,877,127.10 |
| TOTAL en letras: Tres Millones Ochocientos Setenta Y Siete Mil Ciento Veintisiete Con Diez COP | |

| Retenciones | | | |
|-------------------|--------------|------------|-----------|
| Tipo de Retención | Monto Base | Porcentaje | Total |
| ReteFuente | 3,258,090.00 | 2.50 | 81,452.25 |

Información adicional
 PEDIDO 3318// GUIA 805524205// 3 ROLLOS

| Medios de Pago | | | | | | | | | |
|----------------|----------------|----------------------|----------------------|-------------------|----------------|--------------|-------|-------------------------|--------------------------|
| Método de Pago | Medio de Pago | Fecha de Vencimiento | Número de Referencia | Código Referencia | Número de Días | Código Banco | Banco | Número de Transferencia | Código del Canal de Pago |
| Crédito | Crédito Ahorro | 2021-12-28 | | | | | | | |

Responsable de IVA

Nos obligamos a pagar en Bogotá el valor de esta factura de venta a favor de TRAMAS COLOMBIA INTERNACIONAL SAS, por lo que declaramos que actuamos como propietarios del negocio o Representantes Legales del mismo o mandatarios de la firma compradora de estas mercancías, las cuales hemos recibido en su nombre a toda satisfacción. Factura impresa por TRAMAS COLOMBIA INTERNACIONAL SAS NIT 901,152,030-1. No se aceptan devoluciones ni reclamos después de 15 días del despacho y / o cortada la tela. Elaborar muestras antes de iniciar la producción definitiva. Autorizo expresamente a TRAMAS COLOMBIA INTERNACIONAL SAS. Para la información suministrada en el presente documento, que tiene carácter estrictamente personal, comercial y tributario, consulta marítima o verificada con terceras personas incluidas los bancos o bases de datos, igualmente para que la misma sea utilizada y puesta en circulación con multas estrictamente comerciales. También autorizo expresamente para en caso de incumplimiento de las obligaciones marítimas reportadas al banco de datos y / o centrales de riesgo a que haya lugar. Esta factura de venta es título valor conforme a la ley 1231 de julio de 2008. Intereses a la tasa máxima legal permitida por la superintendencia financiera. NOTA: La persona que firme esta factura se encuentra autorizada por el representante legal para tal hecho.

Solicite realizar los pagos de facturas a la cuenta corriente # 00746804-4 Banco Itaú, un nombre de Tramas Colombia Internacional SAS Si el pago se realiza en cheque colocar sello restrictivo de primer Beneficiario: Consignar ubicación en cuenta de primer Beneficiario. NO RESPONDEMOS POR DINEROS EN EFECTIVO ENTREGADOS A VENEDORES.

CUFE: 15897e22d7c0734e3d5486a1ab58169ad9c62411b951d2f0433bb9a000ce059106d192c2e3c1289400daa5216a27e5ad

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6 - TFHKA_CO900390126 - Máster: +571-746.08.12 - <https://www.thefactoryhka.com/col>



TRAMAS COLOMBIA INTERNACIONAL SAS
NIT: 901.152.030-1
AV CALLE 26 No 69-63 OFI 205
BOGOTA-COLOMBIA
CEL: 031-7469603-3115707953
Mail krico@tramas.com.co

4205

| | | |
|---------|------|------------|
| FACTURA | 3795 | 27/12/2021 |
|---------|------|------------|

| LISTA DE EMPAQUE | | | |
|------------------|-------------------|-----------|----------|
| ITEM | REFERENCIA | SERIAL | CANTIDAD |
| 1 | BORNEO 160 BLANCO | 210012987 | 87,00 |
| 2 | BORNEO 160 BLANCO | 210013919 | 120,60 |
| 3 | BORNEO 160 BLANCO | 210013931 | 121,50 |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

TOTAL METROS 329,10

CONJUNTO RESIDENCIAL
EL UMBRAL DE LAS QUINTAS
NET: 800.193.436-7

Señores
YUGEN DOTACIONES TEXTILES S.A.S
yugendotacionestextiles@gmail.com
E. S. D.

REFERENCIA: PODER – REQUERIMIENTO PREJUDICIAL
SOLICITANTE: TRAMAS COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S
SOLICITADO: YUGEN DOTACIONES TEXTILES S.A.S

MARÍA SOLEDAD IBERGARAY SALAZAR, mayor de edad, identificada con la C.E: 434010, actuando en calidad de Representante Legal Suplente de **TRAMAS COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S**, identificada con NIT 901.152.030-01 sociedad legalmente constituida con domicilio en la ciudad de Bogotá, con dirección Calle 26 No. 69-63 Oficina 205, Edificio Torre 26 de Bogotá D.C, correo electrónico para notificación judicial sibergaray@tramas.com.co, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal de la misma, comedidamente manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor de edad, abogado en ejercicio, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19'395.114 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de esta sociedad, inicie y lleve hasta su culminación **REQUERIMIENTOS PREJUDICIALES** con el fin de promover posteriormente proceso ejecutivo singular de mínima cuantía en contra de la sociedad **YUGEN DOTACIONES TEXTILES S.A.S** identificada con NIT:901178192-9, con domicilio principal en la Carrera 50 13 43 P2 de Cali (Valle), con dirección electrónica de notificación judicial: yugendotacionestextiles@gmail.com y representada legalmente por el señor John Alejandro Restrepo Cabrera, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. No. 6.105.520, o quien haga sus veces, de acuerdo con el certificado de existencia y representación de dicha sociedad emitido por la Cámara de Comercio de Cali, con el fin de que se realice el pago de la obligación insoluta contenida en la factura No.FTRA3795, y de los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima de usura establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para el pleno cumplimiento de sus funciones, el doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA** queda facultado para realizar todas las actuaciones necesarias e indispensables para el buen éxito del mandato a su cargo.

El doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA** recibirá notificaciones en la dirección electrónica notificaciones@gha.com.co y podrá ser contactado al celular 3155776200.

Otorgo,

MARÍA SOLEDAD IBERGARAY SALAZAR
C.E. No. 434.010

Acepto,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.





Rodríguez

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN Y RECONOCIMIENTO

NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

LA NOTARIA 73 DE BOGOTÁ HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR IBERGARAY Salazar Maria Soledad, QUIEN EXHIBIÓ LA C.E.434010 Y TARJETA No.*** C.S.J. Y DECLARÓ QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.

miércoles 11 de diciembre de 2024
BOGOTÁ D.C.



Ibergaray



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2024 Hora: 09:01:15
Recibo No. AB24816699
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2481669989EEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRAMAS COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S
Nit: 901.152.030-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03048489
Fecha de matrícula: 8 de enero de 2019
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 26 No. 69-63 Oficina 205
Edificio Torre 26
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: sibergaray@tramas.com.co
Teléfono comercial 1: 0317469608
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 26 No. 69-63 Oficina 205

Edificio Torre 26

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: sibergaray@tramas.com.co
Teléfono para notificación 1: 0317469608
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2024 Hora: 09:01:15
Recibo No. AB24816699
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2481669989EEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 5 de diciembre de 2017 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de enero de 2019, con el No. 02411784 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TRAMAS COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 8 de Asamblea de Accionistas del 04 de diciembre de 2018, inscrita el 8 de enero de 2019, bajo el Número 02411784 del Libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Medellín el 29 de enero de 2018 bajo el Número 1800 del Libro IX, trasladó su domicilio de la ciudad de Medellín a la ciudad de Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad desarrollará como objeto social principal las siguientes actividades: La importación, exportación, venta, distribución, fabricación de artículos para el sector textil, como telas, lencerías, hilos e insumos, al por mayor y al detal; así mismo podrá representar, comprar o vender cualquier marca de productos, equipos o maquinarias para la industria del sector textil, e inclusive podrá prestar servicios de asistencia técnica calificada en este sector. Aunado a esto, y en desarrollo y complemento de su objeto social, la compañía puede realizar todos los actos necesarios y convenientes para su logro, y en especial los siguientes: A) Adquirir bienes muebles e inmuebles, tangibles o intangibles de cualquier naturaleza y enajenar a cualquier título aquellos que sean de su propiedad; para el desarrollo de sus negocios sociales; gravar o limitar el dominio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2024 Hora: 09:01:15**

Recibo No. AB24816699

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2481669989EEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. B) Celebrar todos los contratos civiles y mercantiles necesarios para sus fines. C) Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con actividades desarrolladas por la Sociedad, y con los servicios a los que se extiende el giro ordinario de sus negocios. Si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. D) Tomar dinero en mutuo con o sin intereses, dar en, garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar toda clase de operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. E) Crear, emitir, aceptar, ser beneficiaria, endosar y negociar títulos valores de cualquier naturaleza y especie. F) Celebrar contratos de cuenta corriente bancaria, cuentas de ahorro y efectuar toda clase de operaciones financieras con las entidades correspondientes. G) Suscribir acciones o adquirir cuotas sociales o efectuar inversiones en empresas o compañías que se ocupen de actividades similares o que contribuyan al desarrollo de su objeto social. H) Constituir sociedades de cualquier clase, incorporarse a Sociedades ya constituidas, fusionarse con ellas y absorberlas, siempre y cuando su objeto social sea similar al suyo, e sirvan de complemento o faciliten el desarrollo de la empresa social. I) En general celebrar toda clase de actos o contratos que tengan relación directa con las actividades que constituyen su objeto social o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de su existencia. Además, la Sociedad podrá desarrollar cualquier tipo de actividad comercial lícita tanto en Colombia como en el exterior. La Sociedad tiene prohibido el otorgamiento de cualquier garantía o aval que involucre los activos de la Sociedad respecto de cualquier deuda u obligación, o cualquier otro documento mediante el cual la Sociedad se obligue solidaria o conjuntamente a responder por obligaciones de cualquier otra persona, incluyendo los accionistas. Prohibiciones de la entidad: Prohibiciones de la Sociedad y de sus accionistas. Se establecen las siguientes prohibiciones: A) Se prohíbe hacer nombramientos que contraríen lo dispuesto por la ley o por los estatutos sobre incompatibilidad. B) Prohíbese a los funcionarios que tienen la representación y administración de la Sociedad llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano sin haberlo obtenido. Tampoco podrán ejecutar aquellas que estén dentro de sus facultades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 9 de diciembre de 2024 Hora: 09:01:15
Recibo No. AB24816699
Valor: \$ 7,900**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2481669989EEE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

si la Asamblea General de Accionistas hubieren expresado su concepto adverso y de esto se ha dejado constancia en las actas de las sesiones correspondientes. C) La Sociedad en ningún caso podrá constituirse en garante de obligaciones de sus accionistas o de terceros, ni caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas de las suyas propias; D) Los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de un número plural de accionistas titulares del setenta por ciento (70%) Del número total de acciones suscritas y en circulación de la Sociedad. E) Los administradores de la Sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la Sociedad. F) Los administradores de la Sociedad deberán también abstenerse de. Participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la Sociedad, o de realizar actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea de Accionistas. En estos casos, deberá suministrarse a la Asamblea de Accionistas toda la información que sea relevante para la toma de decisiones. De esta decisión, deberá excluirse el voto del Representante Legal, si fueren accionistas. Sin embargo, esta autorización sólo podrá otorgarla la Asamblea de Accionistas cuando el acto no perjudique los intereses de la Sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000.000,00
Valor nominal : \$1,00*** CAPITAL SUSCRITO ***Valor : \$37.000.000,00
No. de acciones : 37.000.000,00
Valor nominal : \$1,00*** CAPITAL PAGADO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2024 Hora: 09:01:15

Recibo No. AB24816699

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2481669989EEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$37.000.000,00
No. de acciones : 37.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un (1) Representante Legal Principal y dos (2) suplentes. El Representante Legal es Representante Legal de la Sociedad en juicio y fuera de juicio, y administrador de su patrimonio. Le corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios a empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas, estarán subordinados a él. Suplentes. El Representante Legal de la Sociedad tendrá dos (2) suplentes que lo reemplazarán con las mismas atribuciones en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales esté impedido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones y facultades del Representante Legal de la Sociedad las siguientes: A. Hacer uso de la denominación social, representar a la Sociedad y administrar su patrimonio con las más amplias facultades. Mientras el Representante Legal sea una Sociedad, todas las facultades y atribuciones propias de aquel se ejercerá a través del Representante Legal de la Sociedad. B. Ejecutar los decretos, acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. C. Designar y remover libremente los empleados de la Sociedad que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas y escoger también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número fijar el género de labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso. D. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para la adecuada representación de la Sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. E. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Representante Legal podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2024 Hora: 09:01:15

Recibo No. AB24816699

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2481669989EEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la Sociedad; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; representar a la Sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. Si se tratare de ejecución de un acto o, la celebración de un contrato por cuenta de la Sociedad, para que dicho acto o contrato obligue a ésta, es necesario que sea de aquellos para los cuales el Representante Legal no tiene restricción alguna en estos estatutos, o que el órgano de la Sociedad a quien corresponda autorizar a dicho funcionario se haya pronunciado favorablemente en el sentido de conceder la mencionada autorización y de ello haya quedado la constancia respectiva. Se entiende que no existe restricción alguna para el Representante Legal en la ejecución de actos y en la celebración de contratos que no sean de la naturaleza de aquellos para los cuales estos estatutos han señalado como necesaria a autorización de otro órgano. F. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue necesario, o cuando se lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas G. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y, las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea. H. Informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la Sociedad y facilitar a dicho órgano directivo el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera. I. Apremiar a los empleados y demás servidores de la Sociedad a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de las empresas especialmente su contabilidad y documentos. J. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. K. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas. Facultades del Representante Legal. El Representante Legal requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas, para ejercer sus funciones en aquellos casos en que cualquiera de estos organismos deba impartir la autorización previa o deba aprobarse la ejecución del acto mediante

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2024 Hora: 09:01:15**

Recibo No. AB24816699

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2481669989EEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

decisión de la Asamblea de Accionistas, según lo dispuesto en la ley o en los presentes estatutos, por razón de la naturaleza o de la cuantía de la operación. Serán funciones y facultades de los representantes legales suplentes de la Sociedad las siguientes: A. Hacer uso de la denominación social, representar a la Sociedad y administrar su patrimonio con las más amplias facultades. Mientras el Representante Legal sea una Sociedad, todas las facultades y atribuciones propias de aquel se ejercerá a través del Representante Legal de la Sociedad. B. Ejecutar los decretos, acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. C. Designar y remover los empleados de la Sociedad que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, y escoger también al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso, previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. D. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para la adecuada representación de la Sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. E. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Representante Legal suplente podrá, sólo con la previa autorización de la Asamblea General de Accionistas, dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios: Firmar todo clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de las bienes sociales a cualquier derecho de la Sociedad: Transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; representar a la Sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas, naturales, etc.; y. En general actuar en la dirección de la empresa social. Si se tratare de ejecución de un acto o la celebración de un contrato por cuenta de la Sociedad, para que dicho acto o contrato obligue a ésta, es necesario que sea de aquellos para los cuales el Representante Legal no tiene restricción alguna en estos estatutos, o que el órgano de la Sociedad a quien corresponda autorizar o dicho funcionario se haya pronunciado favorablemente en el sentido de conceder la mencionada autorización y de ello haya quedado la constancia respectiva. Se entiende que no existe restricción alguna para el Representante Legal en la ejecución de actos y en la celebración de contratos que no sean de la naturaleza de aquel para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 9 de diciembre de 2024 Hora: 09:01:15
Recibo No. AB24816699
Valor: \$ 7,900**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2481669989EEE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las cuales estos estatutos han señalado como necesaria la autorización d otro órgano. En este sentido, estará facultado el Representante Legal paro celebrar contratos a nombre de la Sociedad con agentes aduaneros. F. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue necesario, o cuando se la solicite un número de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas. G. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende o la Asamblea. H. Informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la Sociedad y facilitar a dicho órgano directivo el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera. I. Apremiar a los empleados y demás servidores de la Sociedad a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. J. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. K. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 03 del 20 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de enero de 2019 con el No. 02411784 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---------------------|--------------------|--------------------|
| Representante Legal | Manduh Abder Masud | P.P. No. 105240749 |

Por Documento Privado del 5 de diciembre de 2017, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de enero de 2019 con el No. 02411784 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-------|--------|----------------|
|-------|--------|----------------|

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 9 de diciembre de 2024 Hora: 09:01:15
Recibo No. AB24816699
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2481669989EEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Rasen Yusuf Yusuf P.P. No. 144662500
Legal Suplente

Por Acta No. 03 del 20 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de enero de 2019 con el No. 02411784 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|------------------------------------|-----------------|
| Segundo Suplente Representante Legal | Maria Soledad Ibergaray Salazar | C.E. No. 434010 |

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 19 del 6 de octubre de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2023 con el No. 03025937 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|----------------|------------------------------------|---------------------------------------|
| Revisor Fiscal | Eliud Alejandro Noguera Ramirez | C.C. No. 80420045 T.P. No. 77550-T |

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|--|--|
| Acta No. 03 del 20 de marzo de 2018 de la Asamblea de Accionistas | 02411784 del 8 de enero de 2019 del Libro IX |
| Acta No. 08 del 4 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas | 02411784 del 8 de enero de 2019 del Libro IX |

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 8

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 9 de diciembre de 2024 Hora: 09:01:15
Recibo No. AB24816699
Valor: \$ 7,900**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2481669989EEE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de enero de 2019, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.1.7.3. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIUActividad principal Código CIIU: 4641
Actividad secundaria Código CIIU: 4669**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAMAS COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S.
Matrícula No.: 02978178
Fecha de matrícula: 26 de junio de 2018
Último año renovado: 2024

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2024 Hora: 09:01:15
Recibo No. AB24816699
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2481669989EEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 26 No. 69 63 Of 205
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 30.248.737.683
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIUU : 4641

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de julio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2024 Hora: 09:01:15
Recibo No. AB24816699
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2481669989EEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO